



PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2021-2022

IES Bioclimático (Badajoz)

El curso 2021-22 se presenta afortunadamente de forma presencial, por lo que con este proyecto se pretende planificar la respuesta que nuestro centro dará a los distintos escenarios que nos podremos encontrar, garantizando las máximas medidas de seguridad y prevención para toda nuestra comunidad educativa. Nuestro instituto tiene una característica especial, el tamaño reducido de sus estancias y pasillos, por lo que la Administración determinó mantener un curso más el incremento de recursos, consolidando la plantilla docente para el inicio normalizado en el IES Bioclimático dentro de esta nueva normalidad. Se mantienen así, por decisión de la Consejería, los dos turnos en nuestro centro, diurno para ESO y vespertino para las enseñanzas no obligatorias de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.

Nos basaremos en la *Guía General para la organización y el desarrollo de la actividad educativa para el curso 2021-22 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura* y en el *Protocolo Preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza pública, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa*, publicado el 25 de junio de 2021. Este plan es un complemento del Protocolo de Seguridad que incluye las medidas de higiene y prevención de nuestro centro educativo.

En este inicio de curso, hemos realizado la planificación apoyándonos en la experiencia adquirida en el curso anterior y en el informe realizado en junio por los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales en nuestro instituto.

Estos son los tres escenarios posibles recogidos en la Guía General para la organización del curso 2021/22:

1. La evolución de la pandemia permita que se lleve a cabo la actividad educativa de forma presencial sin la obligación de mantener distancia interpersonal.
2. La evolución de la pandemia continúe obligando a mantener distancia interpersonal como medida de prevención para evitar contagios.
3. La evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-21 debido a algún rebrote que obligue de nuevo al confinamiento.

Nos centraremos en el **escenario 2, presencialidad manteniendo la distancia interpersonal**, tal y como se recoge en la Instrucción 9/2021 de 28 de junio.

Comunicada la decisión de mantener los desdobles de nuestros grupos y el doble turno, siguiendo las directrices de la Administración Educativa, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas. Así se iniciará el curso, con el esfuerzo de toda la comunidad educativa para conseguir crear un entorno saludable y seguro dentro de nuestro instituto.

La **prevención** será uno de los objetivos fundamentales, manteniendo la distancia interpersonal y potenciando las medidas de prevención personal según lo establecido por las autoridades sanitarias.

Los espacios del centro, horarios y recursos humanos y materiales se han reorganizado para cumplir con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Otros de los objetivos importantes será la **comunicación** de toda la información a la comunidad educativa. Contamos en nuestra web con un espacio COVID, donde se actualiza la información sobre protocolos, horarios de entrada, salidas y recreos, todo escalonado, planos de recorrido y cualquier novedad relativa a este tema.

Se dará prioridad también al **alumnado en situaciones de especial necesidad** para prevenir las posibles desigualdades a nivel de bienestar social y emocional.

Estamos firmemente comprometidos para que la vuelta a las aulas se produzca de forma que se cumplan todas las medidas de prevención y control del COVID-19 junto con la planificación rigurosa que nos permita cumplir con los objetivos educativos y de sociabilidad. No podremos conseguir este compromiso sin la colaboración y el apoyo, en todos los sentidos, de nuestra Administración y por supuesto, de las familias.

Nos basaremos en todos los documentos publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, al igual que la formación que se nos ofrezca desde el Servicio de Salud y Riesgos Laborales para certificar la seguridad sanitaria de los docentes y alumnado.

Este plan se plantea también con el objeto de hacer frente a cualquier eventualidad si la evolución de la pandemia impidiera el desarrollo de la actividad lectiva presencial en algún momento del curso 2021-22.

Tanto los aspectos abordados en La Guía como en el Protocolo de la Nueva Realidad Educativa para este curso parten del documento de Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a la COVID19 en centros educativos para el curso 2021-22, con medidas que se revisarán según la situación epidemiológica y que han demostrado su eficacia para la reducción de la transmisión en el curso anterior.

Por eso este documento será flexible y abierto, y recogerá las medidas que se llevarán a cabo en nuestro centro para conseguir el nivel de protección más elevado posible para todos los que integramos esta comunidad educativa.

1. 1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.

Nuestro centro tiene ya preparado el equipamiento en vistas al inicio del curso para ofrecer un entorno escolar saludable y seguro a la comunidad educativa del IES Bioclimático reduciendo al máximo el riesgo.

Tenemos **papeleras** con tapa, pedal y bolsa en todos los espacios del centro, incluidas las aulas, colocamos **mamparas** en lugares de atención al público, como Conserjería y Administración.

Tenemos **pantallas protectoras** a disposición todo el personal docente y no docente que la necesite.

El uso obligatorio de las **mascarillas** se ha mostrado como una de las medidas más eficaces para la prevención en la transmisión de la enfermedad, por lo que todas las personas que accedan a las instalaciones utilizarán mascarillas durante su permanencia en las mismas, y serán de obligado uso en el centro. Es imprescindible que la mascarilla no haya sido usada anteriormente y esté bien ajustada a la cara. Podrán utilizar de tipo higiénica, quirúrgica o autofiltrante FFP2 sin válvula de exhalación.

Se entregarán a todos los trabajadores del centro, quirúrgicas o autofiltrantes FFP2, en el caso de personal especialmente sensible.

Hemos dispuesto en diferentes puntos del centro, incluyendo aseos, **agua, jabón** y papel para el secado de manos y **geles desinfectantes** autorizados por el Ministerio de Sanidad para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El alumnado también tendrá que venir provisto de gel desinfectante para su uso personal.

Disponemos de un medidor CO2 para comprobar periódicamente si la calidad del aire interior es adecuada

Hemos colocado por todo el centro cartelaría recordando la normativa actual.

1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario

Con el objeto de ofrecer un entorno escolar saludable y seguro debemos establecer unas medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, con protocolos claros de detección precoz y una gestión adecuada de los mismos. Arbitraremos medidas de especial atención a los colectivos más vulnerables al COVID-19, siempre guiándonos por los médicos especialistas. Con carácter general, se aplicarán las medidas de prevención e higiene establecidas en el Protocolo preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Seguiremos los **principios básicos de prevención** :

- Limitación de contacto físico, evitando saludos con contacto y manteniendo una distancia de 1.5m.
- Medidas de prevención personal, con el lavado de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios, priorizando la ventilación sobre el confort térmico.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Limitación de los contactos:

Se garantizará la **asistencia presencial de todo el alumnado**. Si fuera necesario priorizar por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles inferiores (hasta 14 años).

Como norma general, se mantendrá una **distancia interpersonal** de 1.5m en las interacciones entre las personas en el centro. En Bachillerato y Formación Profesional se mantendrá la distancia mínima de 1.20m entre cada alumno. Estas últimas

enseñanzas recibirán sus clases en horario de tarde al no disponer el centro de espacio suficiente.

Se conformarán **grupos de alumnos lo mas estables** posible, para minimizar los contactos, procurando el menor contacto posible entre los diferentes grupos-clase. Esto supone organizar los grupos de forma diferente, enfocando los agrupamientos de forma más homogénea, aunque con respecto al año anterior, se ha flexibilizado bastante la optatividad, apelando además a la autonomía de gestión de nuestro centro educativo. Adjudicaremos aulas de referencia a cada grupo y el alumnado no saldrá del aula a menos que sea para ir al recreo o para cambio de optativa. No habrá descanso entre clase y clase. Los alumnos permanecerán en el aula hasta la llegada de su profesor.

Se evitarán las actividades que conlleven mezcla de alumnado de diferentes grupos.

La entrada y salida del centro se realizará de forma gradual y escalonada. Usaremos los dos accesos que tiene el instituto, por lo que se prohibirá el uso del aparcamiento al personal docente y no docente, especialmente en el turno de mañana, de tal forma que el alumnado que entre y salga por esa zona lo haga con la mayor seguridad posible. Hay que señalar también que el aparcamiento se ha reconvertido en zona de patio para 4º ESO.

Los desplazamientos dentro del instituto se limitarán lo máximo, teniendo en cuenta que nuestros pasillos son muy estrechos, no se podrá realizar en doble sentido, siempre se irá por la derecha en el sentido de la marcha. No obstante, se procurará reducir al máximo los desplazamientos del alumnado por el centro.

En la web del centro está disponible toda la información detallada relativa a horarios escalonados de entrada, salida y recreos de ambos turnos de mañana y de tarde por niveles.

Dentro del aula se extremarán las medidas de higiene y seguridad. Dispondremos de puestos escolares individuales, no se podrán usar las perchas ni compartir material. Los alumnos no se traerán objetos personales de sus casas, sólo su propio material escolar.

Las aulas se limpiarán una vez al día, y en el caso de pasar las enseñanzas no obligatorias al turno de tarde, dos veces. La Consejería de Educación ha ampliado para ello la plantilla de limpiadores de nuestro centro.

La ventilación será constante. Todas las dependencias del centro estarán siempre abiertas para favorecer dicha ventilación. Priorizaremos la calidad del aire sobre el confort térmico.

Se evitarán las **reuniones presenciales**, que se realizarán de forma telemática para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente.

La atención al público se hará de manera telemática, a través de rayuela y de correo electrónico para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios. La plataforma oficial RAYUELA será la vía de comunicación entre las familias y el centro. Será obligatoria la cita previa en el caso de no poder realizar el trámite online en Secretaría.

Igualmente, el profesorado atenderá a las familias por los mismos medios: rayuela, teléfono o videoconferencias. El Departamento de Orientación podrá recibir en espacios abiertos (patio de 1º ESO), respetando la distancia de seguridad, a familias de alumnado de necesidades educativas especiales, siempre con cita previa. No se atenderá de forma presencial a ninguna familia salvo en el caso anterior. Esta situación podría cambiar en función de la evolución de la pandemia.

Los aseos tendrán marcado el aforo correspondiente. Estarán dotados de jabón y toallas desechables. Habrá carteles en el interior recordando medidas imprescindibles para su correcto uso.

El ascensor será de uso individual, salvo en caso de personas que puedan precisar asistencia, y su uso quedará limitado al máximo, utilizándose preferentemente las escaleras.

Las fuentes de agua no estarán en uso por lo que los miembros de la comunidad educativa deberán traer su propia botella de agua de casa.

El recreo será único, de 30 minutos. Hemos distribuido al alumnado por turnos y tenemos diferentes espacios para evitar las aglomeraciones de grupos diferentes al mismo tiempo y evitar contacto en los pasillos tan estrechos. Se prohibirán los juegos que supongan compartir objetos o contacto personal, como el fútbol.

Las meriendas en el patio se efectuarán respetando la distancia interpersonal de seguridad y en los espacios señalizados para ello

Fomentaremos las **actividades al aire libre**, especialmente entre el alumnado de menor edad.

Con el fin de lograr la mejor implantación posible de las medidas preventivas, realizaremos un esfuerzo potenciando las actividades de Educación para la Salud (EpS).

En las zonas comunes se prohibirá la permanencia innecesaria de personas y se reordenará la utilización de los lugares de trabajo comunes o compartidos, marcando limitaciones de aforo en todos ellos y máxima distancia de seguridad personal.

El material de trabajo será individual, siempre que sea posible, extremando en cualquier caso la higiene de manos.

Medidas de prevención personal contra COVID-19 que deben respetar todas las personas:

- La más importante es la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca con codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos en una papelera con tapa y pedal.
- El uso de la mascarilla es obligatorio. Las personas especialmente sensibles deberán llevar FFP2, no quirúrgica. La mascarilla debe usarse de forma correcta, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. El alumnado debe traer su mascarilla de casa.

Estas normas de prevención personal están incluidas en nuestro PLAN DE CONVIVENCIA y son de obligatorio cumplimiento. Actuaciones contrarias a las mismas serán consideradas CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA y se corregirán con *la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a 3 días e inferior a un mes.*

Limpieza y ventilación del centro:

La desinfección y limpieza se realizará con productos desinfectantes, autorizados y registrados por la autoridad sanitaria y siguiendo las pautas marcadas en el Anexo XIV del Protocolo Preventivo.

Se realizará una limpieza y desinfección dos veces al día, poniendo especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuente como pomos de las puertas, mesa, pasamanos, teléfonos, etc. Los aseos se limpiarán dependiendo de su uso.

Gestión de posibles casos:

Si algún miembro de nuestra comunidad educativa presentara síntomas compatibles con COVID19, no asistirá al centro, al igual que aquellos que se encuentren en aislamiento o en periodo de cuarentena domiciliaria.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas durante la jornada escolar, se la llevará a un espacio separado de uso individual, el ESPACIO COVID, habilitado en el centro y se contactará con la familia. Se llamará también al centro de salud de Atención Primaria de referencia y en el caso de trabajadores, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Si se confirmara un caso en el centro, se seguirá el protocolo de actuación marcado por Salud Pública, que determinará las medidas de prevención y control. Se pondrán en contacto con el centro también para recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

El papel del tutor/a será un año más fundamental. Se les facilitará el primer día de actividad lectiva una infografía con toda la información y pasos a seguir.

No obstante, cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento y será Salud Pública la encargada del seguimiento del paciente y sus posibles contactos.

En este proceso, para cumplir con las medidas de prevención e higiene marcadas por las autoridades es imprescindible contar con el apoyo y colaboración de **las familias**. Es conveniente que éstas reflexionen con sus hijos e hijas sobre la responsabilidad y autoexigencia que debe mantener el alumnado en el centro. Tienen toda la información y normas en la web del centro. Además, hemos elaborado un decálogo de actuaciones en materia de prevención para las familias, que deberán cumplimentar con sus hijos e hijas y entregar al tutor.

Educación para la salud:

Diseñaremos a lo largo del curso actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer al

alumnado agentes activos en la mejora de la salud de toda nuestra comunidad educativa. Es imprescindible que el alumnado tome conciencia sobre la importancia de la adopción de medidas para evitar la transmisión de la enfermedad. Pediremos la colaboración de los alumnos acompañantes del programa “Ayuda entre iguales”, al igual que de la Educadora Social. La Referente de Salud y el Coordinador COVID coordinarán conjuntamente todas las actuaciones.

En las tutorías se abordará también este tema y se dará apoyo emocional al alumnado para paliar los sentimientos de ansiedad, inseguridad, enfado, etc. provocados por esta pandemia. Esperamos contar este año también con la ayuda del maestro encargado del programa PROA PLUS que resultó tan operativo.

Entre todos conseguiremos alcanzar un completo estado saludable de bienestar, no solamente físico, sino también mental, afectivo y social.

1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en el centro.

Adecuación de espacios disponibles.

Hemos utilizado **señalización** para limitar el aforo en todas las dependencias del centro con carteles en el exterior e interior y velaremos para que se respeten.

El objetivo fundamental en este apartado es **limitar los contactos interpersonales** y asegurar la distancia interpersonal establecida de 1.5m para alumnado de Secundaria y de 1.2m para Bachillerato y Formación Profesional.

Con respecto a la **agrupación del alumnado**, hemos formado grupos lo más estables posible para minimizar los contactos y gracias al incremento de profesorado hemos desdoblado todos los grupos, dividiendo a la mitad las clases que ya teníamos organizadas. Con respecto al curso anterior, hemos flexibilizado los agrupamientos en las optativas, de tal manera que se ha permitido al alumnado la elección libre de optativas. Nuestro centro tiene un problema de espacio importante, las medidas tan reducidas de las aulas. Desdoblando los grupos conseguiremos respetar las medias de distanciamiento marcadas.

Las aulas específicas, laboratorios, talleres, biblioteca quedan un curso más destinadas a grupos, por lo que siguen reconvertidas en aulas, un total de 11. Esto supone no usar estas dependencias para el fin que se creó.

Dentro del aula se extremarán las medidas de higiene y seguridad.

Durante el tiempo que dure el único **recreo** de la jornada, los espacios estarán acotados para distribuir al alumnado en zonas diferentes, y reforzaremos la vigilancia durante el mismo.

Hemos habilitados una segunda puerta de **entrada/salida** a través del aparcamiento, por lo que a partir del 13 de septiembre no se podrá aparcar el coche dentro del recinto, al menos en horario de mañana, puesto que ese espacio estará destinado también a patio de 4º ESO.

Dentro del centro, están ya señalizados los desplazamientos por **pasillos y escaleras**, consiguiendo que sean de sentido único porque el ancho de los pasillos no cumple con las medidas recomendadas para mantener el distanciamiento. Para mantener los pasillos lo más libres posible, el alumnado no se moverá de su aula de referencia, será el profesor, y no podrán salir al pasillo entre clase y clase. Solamente se permitirá el desplazamiento de alumnado para cambio de optativas.

El **ascensor** se usará de forma individual, salvo en el caso de personas que necesiten asistencia.

Informaremos de todas estas normas al alumnado y profesorado a principios del curso, serán de obligado cumplimiento y formarán parte de nuestras **NORMAS DE CONVIVENCIA**.

1.4. Previsiones de asistencia al centro.

Adaptación de horarios, agrupamientos y turnos.

Hemos trabajado intensamente en este escenario segundo basándonos en los acuerdos de la Consejería de Educación de presencialidad total con distancia interpersonal como medida fundamental para evitar contagios.

No cabe duda que los **agrupamiento** han sufrido un gran cambio a nivel organizativo, metodológico y curricular, pues al dividir grupos hay que evitar lo máximo posible el cambio de aulas del alumnado. Por este motivo, no se ha podido cumplir por segundo año consecutivo la composición mixta de los grupos, formando grupos bilingües y no bilingües. En Bachilleratos hemos respetado a todo el alumnado las materias troncales generales y de opción, al igual que materias específicas de elección.

En general, hemos intentado elaborar grupos puros, agrupando al alumnado con la misma modalidad y optativa, pero no ha podido ser en el 100% de los casos, por lo que hay grupos que están ligados en optativas, fundamentalmente en las lenguas

extranjeras y en religión y valores éticos, con el objetivo de dar libertad al alumnado en su elección.

Todos los grupos tendrán su aula de referencia, que no será ocupada por otros grupos diferentes al suyo en el mismo turno, salvo en el caso de las optativas en los grupos que no sean puros. Así se evitarán desplazamientos masivos de alumnado.

Tenemos en el turno vespertino a 15 grupos entre Bachillerato y Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia.

El horario para este **turno de tarde** sería de 15.40 a 21.05h, con un único recreo en mitad de la jornada lectiva de 20 minutos. Este horario ha sido elaborado en función de los turnos del servicio de limpieza que no tiene contrato de nocturnidad y deben finalizar su trabajo antes de las 22h y quedar el centro limpio y desinfectado para el día siguiente.

Sea como fuere, nos basaremos en la *Instrucción n.º 9/2021, de 28 de junio de la Secretaría General de Educación* y en la *Guía General* para los aspectos organizativos y de funcionamiento, para la elaboración de los horarios en cualquier escenario, prestando especial atención a la aplicación y cumplimiento de todas las medidas y protocolos de seguridad, higiene y protección personal y colectiva establecidos.

1.5. Previsiones de Actividades Complementarias.

Las AFC, **Actividades Formativas Complementarias** no se podrán celebrar en nuestro centro como el año pasado por tener ocupado el instituto con el turno de tarde.

Las actividades dentro del centro deberán contemplar las medidas indicadas en los protocolos. Para las que se realicen fuera del centro se establecen estas condiciones, siempre respetando las medidas preventivas:

- Se primarán los desplazamientos a pie.
- Se priorizarán actividades al aire libre.

No obstante, nos remitiremos a la normativa marcada en la Guía General, apartado 2.3, que establece las medidas a adoptar según nivel de alerta. No se permite en ningún nivel la mezcla de grupos en las actividades, bien sea en el interior o exterior.

Con respecto al **transporte escolar**, será obligatorio el uso de la mascarilla (higiénica, quirúrgica o FFP2) para todos los usuarios, que ocuparán siempre el mismo puesto. En el caso de transporte compartido entre varios centros se limitarán las interacciones

entre grupos de diferentes centros. Se extremarán las medidas higiénicas en los vehículos y se desinfectarán después de cada servicio. Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos, que se usarán a la entrada y salida del autobús.

1.6. Formación del profesorado y alumnado sobre los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.

El Equipo Directivo enviará por Rayuela a todo el profesorado antes del primer claustro este Plan de Contingencia del centro y el Protocolo de Seguridad.

Los tutores serán los encargados de informar a las familias y a sus alumnos al inicio del curso sobre las normas higiénicas de obligado cumplimiento y la importancia de mantener las medidas de higiene y el distanciamiento social. Hemos elaborado un protocolo resumido con las **medidas de higiene y seguridad** que debe respetar el alumnado durante la permanencia en el instituto.

La Administración educativa ofrecerá talleres formativos para docentes y alumnos y elaborará folletos informativos para toda la comunidad educativa.

En nuestra **web**, en el espacio destinado a CURSO 2021-22 tenemos a disposición de toda la comunidad educativa la información actualizada. Utilizaremos también Rayuela para informar a todos los sectores como medio de comunicación oficial.

Nuestra intención es difundir la información usando diferentes medios de comunicación y formatos de forma simultánea.

1.7. Gestión del personal del centro.

No podrán acceder al centro las personas con **síntomas compatibles con COVID-19**, las que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en cuarentena domiciliaria. En cualquiera de estos casos hay que comunicar la situación en la que se encuentre el afectado directamente al Equipo Directivo que trasladará la información con el Responsable COVID del centro. Tenemos preparada una infografía para todo el personal docente, con las actuaciones a seguir paso a paso.

La presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro al profesorado, alumnado y Personal de Administración y Servicios, queda limitada al

máximo. En caso de acceder, deberán hacerlo con cita previa y mascarilla. **No se podrá pasar del hall de entrada**, para evitar así desplazamientos al interior del centro. Cuando sea imprescindible una cita presencial con alguna familia, por parte del Departamento de Orientación solamente, se atenderá, con cita previa en espacios abiertos respetando siempre las medidas de distanciamiento físico.

Se tratará de forma muy especial a los alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en situaciones de especial necesidad y a los que pertenezcan a familias en las que todos los progenitores trabajen fuera o teletrabajen y no tengan posibilidad de compatibilizar con el apoyo para seguir las tareas educativas.

En lo relativo al **personal docente y no docente vulnerable**, se actuará en base a lo establecido en el " Protocolo Preventivo sobre la nueva realidad educativa" y siguiendo las recomendaciones del Servicio de prevención de Riesgos Laborales, que será el encargado de evaluar el riesgo de exposición en determinadas actividades y decidir sobre las medidas preventivas a adoptar en nuestro centro. En cualquier caso realizarán su trabajo manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

1.8. Gestión de recursos para el alumnado.

En este apartado se hace referencia a la gestión de recursos para el **alumnado en situación de vulnerabilidad**, en el caso de que la evolución de la pandemia impidiera el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2021-22, nos esforzaremos en reducir al máximo una posible brecha de desigualdad debido a la falta de recursos materiales, digitales y personales de cada familia.

Los tutores de cada grupo recabarán durante la primera semana del curso información sobre los recursos disponibles en cada familia, y también del nivel de competencia digital. El tutor trasladará al Equipo Directivo y Educadora Social las posibles necesidades, que serán estudiadas y atendidas en función de la situación de vulnerabilidad y siempre desde los niveles más altos hasta 1º ESO. La Educadora se pondrá en contacto con las familias para informarles del resultado de dicho estudio. Pondremos a disposición de este alumnado equipamiento tecnológico en formato de préstamo, son equipos antiguos, la mayoría obsoletos.

Sería muy conveniente que la Administración apostara con toda firmeza por la dotación de recursos tecnológicos en nuestro centro.

El profesorado favorecerá la implementación de las herramientas tecnológicas progresivamente desde el inicio del curso presencial con el objetivo de mejorar la **competencia digital del alumnado**, incorporando a la dinámica ordinaria del aula las herramientas, recursos o rutinas que podrían resultar imprescindibles en una situación de excepcionalidad ante un confinamiento repentino o un cambio a la enseñanza semipresencial. Para ello, el claustro de profesores ha decidido por consenso el uso desde el primer día de clase presencial de plataformas digitales para la enseñanza de cada materia, optando por **eScholarium y Classroom** del entorno de Educarex. Los tutores comprobarán el alumnado que no tiene cuentas de educarex y se pedirán desde el centro con la autorización de sus familias.

Los departamentos didácticos han incluido una unidad didáctica para el alumnado sobre el manejo de estas herramientas digitales, de tal forma que la primera semana tengan todos los conocimientos básicos para trabajar de forma autónoma y desde el inicio del curso, por si tuviéramos que recurrir a otro tipo de enseñanza en función de la pandemia.

Igualmente, recomendamos a las familias que tengan activas sus contraseñas de **RAYUELA** porque esta plataforma será la vía de comunicación oficial entre el centro y las familias. Comprobaremos este dato también al inicio de curso y a través de los tutores se facilitarán contraseñas a las familias que las necesiten.

1.9. Previsiones de asistencia al centro.

Posible adecuación de horarios y organización de las actividades lectivas.

Ante un cambio de escenario, nos basaremos en las pautas establecidas en el apartado 2.2.2. de la Guía General.

Ya recurrimos a estas pautas el curso pasado tras las vacaciones de Navidad y gracias a la experiencia con la que contamos y los buenos resultados obtenidos, lo dejaremos planeado en cuanto empiece el curso a funcionar por si se produjera dicho cambio. Recordaremos también los aspectos relativos al funcionamiento de estas enseñanzas

en la primera CCP del curso y consensuaremos todas las pautas reflejadas en la normativa.

En cualquier escenario, la labor del tutor/a es fundamental para que el alumnado sea atendido conforme a las pautas recogidas en la Guía. Su labor será especialmente la de coordinar todo lo relativo a su grupo y el equipo directivo supervisará todo este trabajo.

Todos los Departamentos del centro tendrán preparadas sus programaciones alternativas de las materias, áreas y módulos que les corresponden para utilizarla si fuera necesario, en función de la evolución de la situación sanitaria para un posible cambio de escenario lectivo.

Con respecto a la retransmisión de las clases en directo por tener parte del alumnado en situación de no presencialidad, el centro dispone de dos cámaras web que ya se usaron con asiduidad el curso pasado y contamos con seguirlas usando este si la situación lo requiriese, siempre cumpliendo con la normativa sobre protección de datos, seguridad y confidencialidad de la información. Nunca se procederá a la grabación y almacenamiento de las sesiones, sino únicamente a la retransmisión de las mismas.

Se considerará uso ilícito de las imágenes, la apropiación o uso indebido de las mismas para fines diferentes a los objetivos de la enseñanza y al alumnado al que van dirigidas.

Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente.

Badajoz, 7 de septiembre de 2021